

CONSEJO GENERAL

Acta de la Sesión Especial del día 14 de septiembre de 2010

En la ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 19 horas con 2 minutos del día 14 de septiembre de 2010, con el objeto de realizar Sesión Especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, en el domicilio oficial, sito en Boulevard López Portillo número 236 Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas, presidida por la M.D. Leticia Catalina Soto Acosta, en su carácter de Consejera Presidenta; asistida por el Lic. Juan Osiris Santoyo De la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. -----

La Consejera Presidenta: Buenas noches, sean bienvenidos a esta Sesión Especial del Consejo General, misma que da inicio siendo las 19 horas con 2 minutos del día 14 de septiembre de 2010, solicito al Señor Secretario pasar lista de asistencia y declare en su caso la existencia de quórum legal. -----

El Secretario Ejecutivo: Con el permiso de la Presidencia, me permito pasar lista de asistencia para verificar si existe quórum legal para sesionar. -----

Consejera Presidenta. -----

M.D. Leticia Catalina Soto Acosta, Presente. -----

Consejeras y Consejeros Electorales. -----

Lic. Esaúl Castro Hernández, Presente. -----

Ing. Samuel Delgado Díaz, Presente. -----

Lic. Luis Gilberto Padilla Bernal, Presente. -----

Lic. Sonia Delgado Santamaría, Presente. -----

M.C. Adelaida Ávalos Acosta, Presente. -----

Lic. Ricardo Hernández León, Presente. -----

Representantes del Poder Legislativo. -----

Al día de la fecha no han acreditado. -----

Representantes de los Partidos Políticos. -----

Partido Acción Nacional. -----

Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, Presente. -----

Coalición Alianza Primero Zacatecas. -----

Lic. Gerardo Triana Cervantes, Presente. -----

Coalición Zacatecas Nos Une. -----

Lic. Gerardo Espinoza Solís, Presente. -----

Partido del Trabajo. -----

Lic. Juan José Enciso Alba, Presente. -----

El Secretario Ejecutivo. -----

Lic. Juan Osiris Santoyo De la Rosa, Presente. -----

Informo a la Presidencia que son siete (7) asistencias con derecho a voz y voto y cuatro (4) asistencias con derecho a voz además del Secretario Ejecutivo, por lo tanto existe quórum legal para sesionar, asimismo informo al Consejo General que asisten también a esta Sesión, las Señoras y Señores Directores Ejecutivos; de Asuntos Jurídicos, Lic. Soraya Aurora Mercado Escalera; de Administración y Prerrogativas, Lic. Patricia Hermosillo Domínguez; de Capacitación Electoral y Cultura Cívica con Perspectiva de Género, Lic. Jesús Gaytán Rivas; de Organización Electoral y Partidos Políticos, Ing. Mario González Fuentes; de Sistemas y Programas Informáticos, M.C. Miguel Ángel Muñoz Duarte, de Paridad entre los Géneros, Mtra. Orquidea Guadalupe Turriza Zapata, y el Jefe de la Unidad de Comunicación Social, Lic. José Manuel Soriano, todos ellos integrantes de la Junta Ejecutiva con voz informativa. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, una vez que se ha informado a este Consejo General que existe Quórum legal damos inicio a esta sesión, Señor Secretario le ruego dar cuenta al Consejo General del Proyecto de orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores integrantes del Consejo General, a su consideración el siguiente proyecto de orden del día. -----

Punto número uno: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

Punto número dos: Aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día. -

Punto número tres: Intervención de los Representantes de los Partidos Políticos y Coaliciones acreditados ante el Consejo General. -----

Punto número cuatro: Mensaje de la Consejera Presidenta y Clausura del Proceso Electoral. -----

La Consejera Presidenta: A la consideración de ustedes el proyecto de orden del día, le ruego Señor Secretario someterlo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales, tomar nota del resultado de la votación y dar cuenta del mismo. -----

El Secretario Ejecutivo: Se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano con relación al proyecto de orden del día, quienes estén a favor, informo a la Presidencia que son: -----

Siete votos a favor. -----

Cero votos en contra. -----

Cero abstenciones. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el desarrollo de esta sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a la Presidencia que el siguiente punto a desahogar es **punto número tres:** Intervención de los representantes de los partidos políticos y coaliciones acreditados ante el Consejo General. -----

La Consejera Presidenta: El uso de la palabra para el Señor representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, hasta por 5 minutos. -----

La Consejera Presidenta: **Concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa:** Con su permiso Señora Presidenta, Señoras, Señores Consejeros Electorales, compañeros representantes de partido político y coaliciones un saludo con afecto para todos ustedes, en Acción Nacional nos permitimos calificar el proceso electoral que hoy concluye, como un proceso electoral de altibajos, un proceso electoral en el cual desafortunadamente de nueva cuenta salió a relucir la compra de votos, el reparto de dádivas a cambio de falsas esperanzas y promesas incumplidas, un proceso electoral en el cual en algunos lugares se mostró desafortunadamente la parcialidad por parte del personal de los órganos electorales, tanto distritales como municipales, afortunadamente el resto de las instancias a criterio de esta representación, actuaron con plena imparcialidad y sin intereses partidistas, atreviéndose incluso a confirmar en algunos casos, o a modificar los resultados que algunas autoridades electorales locales no se atrevieron a modificar, quiero concluir diciendo que el Partido Acción Nacional, siempre se ha caracterizado por asumir de manera responsable, respetuosa, las resoluciones dictadas por las autoridades jurisdiccionales y administrativas locales y federales, aún

cuando estas no le sean favorables, y en el proceso electoral que hoy concluye no fue la excepción, por una patria ordenada y generosa, el Partido Acción Nacional. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Representante. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante de la Coalición Alianza Primero Zacatecas, Lic. Gerardo Triana Cervantes, quien expresa: Gracias muy amable, mi representada, la Coalición Primero Zacatecas, que para el presente proceso electoral que hoy culmina, integraron el Partido Revolucionario Institucional, El Partido Verde Ecologista de México y el Partido Nueva Alianza, deja expresado en este acto, contundentemente un amplio y profundo reconocimiento a los integrantes de este honorable Consejo General, así como a todo el personal ejecutivo, directivo y administrativo del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, no obstante las vicisitudes encontradas desde el inicio del proceso hasta este momento en que termina, reconocemos que esta honorable autoridad administrativa electoral hizo la tarea que la ley le faculta y le encomienda, la experiencia vivida en estos meses de proceso, nos da la lectura de que hay asignaturas pendientes que se tienen que revisar en el periodo inter proceso, como la integración de las casillas, la capacitación a los funcionarios de las mismas que debe de ir avanzando a un nivel de mayor profesionalización, de tal manera que en un siguiente proceso todas estas acciones se perfeccionen y permitan atender plenamente el trabajo electoral en irrestricto apego a los principios de legalidad, independencia e imparcialidad, rectores en todo proceso electoral, si bien reconocemos el desempeño de los integrantes del Instituto es de justicia privilegiar el reconocimiento a la ciudadanía zacatecana, quienes pese a las circunstancias climáticas del día de la jornada y al enrarecimiento previo de la elección por ese clima de terrorismo implementado por el Gobierno del Estado en ese entonces, salió a votar y con enorme raciocinio determinó quien quería que les gobernara, al PRI, al Partido Verde y al Nueva Alianza integrados en esta Coalición, les enaltece encabezar a partir de septiembre los anhelos y esperanzas de los zacatecanos por tener mejores expectativas de vida, nuestro Gobernador Miguel Alonso, ofrece un gobierno cercano a la gente, pero además, para que no regrese el desaliento ofrece un gobierno de rendición de cuentas en el que cada zacatecano sea conocedor de lo que hacen todos y cada uno de los servidores públicos de la administración estatal, ofrece un gobierno de cuentas, en el que mediante acciones preventivas impida la omisión y las malas acciones, del discurso de nuestro Ejecutivo en su toma de posesión se desprende que no le temblará la mano para encausar la marcha de la administración estatal siempre a propósitos positivos en beneficio de todos los zacatecanos, sin distinción de clases ni de ideologías, reconocemos particularmente el desempeño de la Consejera Adelaida Ávalos Ácosta, del Consejero Esaúl Castro Hernández, de Gilberto Padilla, de Samuel Delgado, de Ricardo Hernández León, de la Consejera Sonia Delgado, el excelente trabajo para nosotros de Juan Osiris Santoyo De la Rosa como Secretario Ejecutivo de este Consejo General, y la atinada conducción de la Maestra Leticia Catalina Soto Acosta, que como Presidenta llevó a buen fin el trabajo no solo de este Consejo General, si no de todo el Instituto, ese mismo reconocimiento lo hacemos extensivo al trabajo laborioso y responsable de los Directores Ejecutivos, de Organización Electoral, de Mario González Fuentes, de Asuntos Jurídicos, Soraya Mercado Escalera, de Administración y Prerrogativas, Patricia Hermosillo, de Capacitación Electoral, Jesús Gaytán, de Sistemas y Programas, Miguel Ángel Muñoz Duarte, de Paridad entre los Géneros, Orquídea Guadalupe Turriza Zapata, y a los Jefes de Unidades de Comunicación Social, José Manuel Soriano y Acceso a la Información,

Alfonso Valenzuela, de Informática, Julio Cesar Durán Barragán, a todos ustedes gracias por la participación y la actitud durante todo este proceso, muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Representante. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante de la Coalición Zacatecas Nos Une, Lic. Gerardo Espinoza Solís, quien expresa: Con su permiso Consejera Presidenta, Señoras y Señores Consejeros y Consejeras Electorales, Representantes de los partidos políticos y coalición, medios de comunicación y ciudadanía en general, estamos en esta sesión especial a celebrarse con motivo de la clausura del proceso electoral 2010, donde resulta necesario realizar un balance las diversas etapas y la actuación de los actores inmersos en el mismo, llámense candidatas y candidatos, coaliciones, partidos políticos, órganos electorales administrativos y jurisdiccionales, a efecto de poder así realizar una reflexión sobre los aciertos, pero también sobre los errores cometidos, resulta necesario resaltar que este Instituto Electoral realizó de manera anticipada una adecuada preparación del proceso electoral, más de 2 años de anticipación, lo cual mostraba en ese entonces la responsabilidad y apego a los principios constitucionales con que se venía trabajando, se coadyuvó con el Poder Legislativo en la reforma electoral y se aprobaron diversos Acuerdos y Reglamentos que norman específicamente diversos temas que no fueran correctamente regulados en el Congreso del Estado, es decir, los actos previos al inicio del proceso nos parece fueron adecuados, es así como el primer lunes del mes de enero de este año 2010, dio inicio el proceso electoral de renovación de los Poderes Ejecutivo y Legislativo en el Estado, así como de los integrantes de los 58 ayuntamientos de nuestra entidad, inmediatamente después del inicio, los diversos partidos políticos con representación en el Estado, nos dimos a la tarea de realizar nuestros procesos internos de selección de candidatos en el marco de la nueva regulación de las precampañas establecida en la ley y en los diversos Reglamentos aprobados por este Consejo General, sin embargo durante esta etapa de precampaña sucedieron diversos actos que le generaron afectación primeramente a los partidos políticos y después en consecuencia a la Coalición que represento, ya que la Comisión de Precampañas establecida por este Consejo, cuando a algunos partidos nos solicitaba comprobáramos documentalmente todos y cada uno de los actos realizados con motivo de la elección de nuestros candidatos, a otros les permitió que realizaran sus procesos de selección fuera del marco normativo reglamentario que este mismo Consejo estableció, lo que ocasionó parcialmente diversos problemas en la selección de candidatos de algunos partidos que teníamos que sujetarnos además de lo establecido en la ley, a los criterios de este Instituto, y a otros concedió ventaja al soslayar la observancia del mismo, ya en la campaña electoral sucedieron diversos actos que violentaron los principios constitucionales del proceso electoral en perjuicio de esta Coalición, no se permitió la debida participación en 2 municipios fundamentales en el Estado como Momax y Benito Juárez, no se respetaron las reglas establecidas para el debate entre los candidatos a gobernador del Estado, se permitió la intromisión clara de diversos actores políticos externos en el proceso electoral, y jamás, jamás se logró regular la publicación de las encuestas en los medios de comunicación que se realizaban al margen de la ley, nos parece grave que no se resolvieron en tiempo y forma las diversas quejas presentadas por la Coalición Zacatecas Nos Une, en razón de actos anticipados de campaña, actos de campaña en el extranjero e intromisión de actores externos en el proceso, con el único fin de que las mismas resultaran irreparables y no existiera manera de vincularlas con el resultado del proceso

electoral, así como que en su caso las mismas no fueran impugnadas dentro del periodo de revisión de los actos concernientes a la elección, de igual forma la actuación del Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado dejó un mal sabor de boca de su actuación, ahí están los asuntos concernientes a los municipios de Tepetongo, Atolinga y Morelos, donde es claro que aplicaron criterios contrarios a los ya establecidos por nuestro máximo órgano jurisdiccional electoral constitucional, pero a ellos la historia los juzgará, en conclusión, no se preservaron debidamente ni por este Instituto ni por el Tribunal local, los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad, resulta necesario una reforma electoral a fondo, en la cual se regulen los temas como la participación de actores políticos externos al proceso electoral local, la publicitación de encuestas en medios de comunicación impresos, así como la intervención de funcionarios públicos de otros Estados, que se permita entonces el garantizar el sufragio universal, directo y secreto de los zacatecanos para elegir a sus autoridades y representantes, agradecemos a los cientos de miles de ciudadanos que votaron por nuestra Coalición, seremos vigilantes de que se cumplan los compromisos de campaña del gobernante en turno, los cuales ya algunos fueron rotos tales como la contraloría y la equidad de género, trabajaremos a favor del pueblo de Zacatecas por una reforma electoral, y nos pondremos de nuevo de frente a las causas sociales más sentidas de la ciudadanía zacatecana, es cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Representante. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido del Trabajo, Lic. Juan José Enciso Alba, quien expresa: Gracias, con la venia Señora Presidenta, Señoras y Señores Consejeros, integrantes de este Consejo Electoral, compañeros representantes de los partidos políticos y coaliciones, el Partido del Trabajo en uso y ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, realizó todas las actividades que ésta le permitía, como también dar cumplimiento a las obligaciones que le impone la ley que he citado, cabe hacer mención, que el Partido del Trabajo por mi conducto quiere externar un profundo agradecimiento a todos y cada uno de los integrantes de este Consejo General, Distrital y Municipal, como a los integrantes de las direcciones y cuerpo técnico, como laboral de este propio Instituto, sin embargo el Partido del Trabajo en cada una de las etapas que se vinieron agotando cuando consideró que se vulneraban sus derechos y la de sus propios candidatos, interpuso los recursos para que la autoridad jurisdiccional estatal y federal llevara a cabo la aplicación del derecho, no obstante ello vemos que el Instituto, el Tribunal de Justicia Electoral de Zacatecas, realizó una actividad apegada a derecho, no compartiendo la misma opinión por lo que se refiere a los 2 municipios de Atolinga y Morelos, independientemente de que al Partido del Trabajo no le causó daño alguno, vemos como la Sala de Monterrey de manera inmisericorde modificó los resultados, y lejos de velar por que se cumpliera el anhelo de los ciudadanos de los municipios ya mencionados para que los gobernara una coalición distinta a la que quedó, modificó los resultados sin apegarse a los principios de legalidad faltando a uno de ellos que es el de la cosa juzgada, ¿porqué refiero esto?, porque la impugnación que se realizó por la Coalición Zacatecas Nos Une no reunía los requisitos para el efecto de que se hicieran la modificación en consulta, debido a que él participó de manera permanente en todas y cada una de las etapas de preparación del proceso electoral, y tuvo conocimiento pleno de la designación de los funcionarios de casilla a los cuales impugnó, y que a la Sala Regional de Monterrey del Tribunal Electoral le permitió jugar, sí digo jugar con el voto ciudadano para favorecer a una fuerza política a la cual no

tenía derecho de darle ese resultado final, bien, de cualquier manera no debemos de soslayar la participación ciudadana que se dio el día 4 de julio del año en curso, el Partido del Trabajo obtuvo una votación histórica durante toda su vida dentro del Estado de Zacatecas, digo que es una votación histórica porque nunca se había dado tal amparo del ciudadano hacia esta fuerza política, ello conlleva a que el partido va creciendo, tiene la gente confianza en él, ¿porqué?, porque a través de este instituto político se les permite participar de manera activa para alcanzar el poder como lo establece la propia Constitución Federal, la particular del Estado, apegados a los lineamientos que establece la Ley Electoral que nos rige, no todo en la vida está acabado, máxime en las cuestiones de carácter de regulación de conductas en materia electoral, como en otras, somos partícipes de un buen resultado que se tuvo, no siempre nos favorecen hay que reconocer, el esfuerzo lo hemos dado y lo seguiremos dando, esa votación con la cual fuimos favorecidos, nosotros buscaremos la manera de que tenga impacto y sea oída tanto en el Poder Legislativo, en el Poder Ejecutivo y en los ayuntamientos, independientemente de que los gobierne o no el partido que represento, en esa medida quiero señalar haciendo eslogan del tan atinado refrán que nos caracteriza, que el trabajo todo lo vence, y nosotros buscamos siempre como instituto político que ese poder llegue al pueblo, es cuanto. - - -

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Representante, agotado este punto del orden del día, ya que hemos escuchado las intervenciones de los Representantes de los Partidos Políticos y Coaliciones participantes en este proceso electoral, le ruego al Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta que el siguiente punto a desahogar es **punto número cuatro:** Mensaje de la Consejera Presidenta y clausura del proceso electoral. -----

La Consejera Presidenta: Señoras y Señores Consejeros Electorales, Señores Representantes de los Partidos Políticos y Coaliciones, Señoras y Señores, distinguidos invitados especiales, Señoras y Señores funcionarios electorales, el pasado es prólogo, en el marco de las celebraciones del bicentenario y el centenario de los movimientos de Independencia y de la Revolución Mexicana, nos convoca a la reflexión sobre nuestro pasado, que es sin duda el prólogo de nuestro futuro, ese pasado nos deja como legado la lucha de muchos hombres y mujeres por conquistar los tesoros más preciados, la libertad y la igualdad, a esa lucha nos debemos como país y como Estado, a la lucha de hombres y mujeres ilustres de Zacatecas a la que debemos responder con dignidad y entusiasmo, zacatecanos como el Mariscal Víctor Rosales, estratega militar que dirigió la lucha independentista con alto honor y valentía, Miguel Rivero, Conde de Santiago de la Laguna, que comulgaba con las ideas independentistas y que contribuyó con recursos de su patrimonio a favor de la causa insurgente, los hermanos Ortíz del rancho La Pachona, connotados insurgentes que ofrendaron su sangre por la libertad, a ellos y a muchos héroes y heroínas anónimos nos debemos, hoy debemos escribir nuestra historia con base en el ejercicio pleno de los derechos ciudadanos, ningún Estado contemporáneo puede concebirse sin la participación plural y activa de la ciudadanía, por eso resulta relevante que el día de hoy 14 de septiembre del año 2010, como resultado del ejercicio de la participación ciudadana se han renovado ya los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado, el día de mañana lo harán los ayuntamientos en los 58 municipios de la entidad, esta transmisión del poder tiene como única legitimación la mayoría de las voluntades de los zacatecanos y zacatecanas, que se materializó con la emisión del sufragio universal, libre, secreto y directo

a lo largo y ancho del Estado en las 2,553 casillas instaladas, estas elecciones estuvieron en manos de la ciudadanía, una vez más el compromiso de ciudadanas y ciudadanos con el ejercicio democrático se cristalizó en una participación del 59.44% en las urnas, se recibieron 658,212 sufragios por elección, estos votos se ejercieron para elegir de entre 6,738 candidaturas registradas, a quienes ocuparán los 1,743 cargos de elección popular, de estas candidaturas correspondieron 3,101 a mujeres y 3,637 a varones, este proceso electoral de cara a nuevas disposiciones constitucionales y legales federales y estatales, se ha distinguido por representar un reto para el Instituto Electoral del Estado, Consejeros y Consejeras Electorales y el personal del Instituto coincidimos en la unión de esfuerzos para ofrecer a los partidos y a la ciudadanía avances en, un renovado modelo de capacitación electoral, que incluyó el diseño didáctico de los materiales de capacitación con lenguaje incluyente, así como documentación electoral que permitió al funcionario y funcionaria de casilla el ejercicio amigable de sus atribuciones, capacitación en línea, red permanente con 73 de los Consejos municipales y distritales que nos permitió una comunicación en línea de manera permanente, un sistema informático de cómputos distritales y municipales que facilitó esta importantísima tarea a la autoridad electoral, el programa de incidencias de la jornada electoral que nos permitió estar en contacto con los 587 asistentes electorales, un operativo de cierre de registro de candidaturas preparado, logística y jurídicamente para atender los requerimientos de los partidos políticos y coaliciones, la utilización de manera didáctica de la urna electrónica, además cumplimos de manera puntual con atribuciones fundamentales del nuevo modelo de comunicación política, este Consejo aprobó el Proyecto de pauta de los tiempos asignados, tanto en el periodo de precampañas, intercampañas y campañas, Proyecto que en todos los casos fue aprobado en sus términos por el IFE, reconocemos a los concesionarios de radio y televisión que de conformidad con los monitoreos del IFE y del IEEZ tuvieron un cumplimiento de más del 99% de los mensajes pautados, quiero destacar la organización y celebración del primer debate entre candidatos a gobernador, que se llevó a cabo el 4 de junio, debate que se transmitió a través de 17 emisoras de radio, 3 sistemas de televisión por cable con una cobertura no solo en el Estado de Zacatecas, si no en varios puntos del país y del extranjero, se habilitó una frecuencia del satélite SADMEX 6, y los parámetros de esa señal satelital fueron puestos a disposición de los medios de comunicación electrónico, tan solo en la página de Zacatecas Hoy, se tuvo una audiencia de más de 6,900 usuarios, ABC Noticias reportó una audiencia de 5,661 usuarios de Internet, y Canal 9 por Internet tuvo una audiencia cercana a los 1,000 usuarios, reconocemos el esfuerzo de los representantes de los partidos políticos y coaliciones para alcanzar los Acuerdos que permitieron la celebración de este importante ejercicio democrático, nuestro Sistema de Resultados Preliminares Electorales operó de manera puntual conforme a lo previsto, a las 24 horas del día 4 de julio se reportó un avance de captura del 63.41% en la elección de ayuntamientos, 57.73 en la de diputados y 58.67 en la elección de gobernador, a las 8:30 horas del día 5 de julio el avance reportado fue del 95.92%, las sesiones de cómputo representaron un reto para el órgano electoral y para los contendientes, estas iniciaron a las 9 horas del día 7 de julio y en algunos casos se prolongaron hasta por 36 horas de trabajo continuo, reconocemos el esfuerzo de quienes en ellas participaron, se presentaron 43 quejas administrativas, al día de hoy quedan pendientes solo 2 de resolver que se encuentran en trámite, se presentaron 122 medios de impugnación, de los cuales 70 correspondieron a juicios para la protección de los derechos político electorales del ciudadano, con satisfacción podemos afirmar que la mayoría de los actos emitidos por este Consejo General fueron confirmados por las autoridades jurisdiccionales locales y federales, la

autoridad electoral ha cumplido cabalmente con la función que le otorga el Estado de organizar las elecciones en este proceso electoral 2010, a esa alta tarea nos hemos dedicado al límite de nuestro esfuerzo los últimos 12 meses, quiero reconocer el compromiso, la dedicación, el conocimiento y la capacidad de los Consejeros y Consejeras Electorales, hemos cumplido con la encomienda ciudadana, en la Junta Ejecutiva y en los funcionarios y funcionarias electorales, registramos un sólido compromiso institucional, las elecciones nuevamente han sido organizadas con profesionalismo y un alto sentido ético, en los partidos políticos y coaliciones reconocemos su compromiso con la ciudadanía y con su palabra empeñada, pues en la sesión del día 4 de enero del año 2010, en que iniciamos esta intensa etapa, ofrecieron a la ciudadanía un ejercicio democrático con altura de miras, la tranquilidad que vivimos hoy en el Estado es la mejor muestra de que lo más valioso para los partidos políticos, sus militantes, sus candidatos y candidatas ha sido la ciudadanía zacatecana, muchas gracias, y si me permiten y me acompañan poniéndonos de pie para hacer la siguiente declaratoria, siendo las 19 horas con 33 minutos del día 14 de septiembre del año 2010, y con fundamento en los artículos 107 de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas, 23 numeral 1 fracción LXXIV de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, declaro formal y legalmente clausurado el proceso electoral 2010, muchas gracias, Señor Secretario le ruego continuar con el desarrollo de esta sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a la Presidencia que el orden del día ha sido agotado. -----

La Consejera Presidenta: Señoras y Señores Consejeros Electorales, Señores Representantes de los Partidos Políticos y Coaliciones, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 19 horas con 34 minutos del día 14 de septiembre del año 2010 damos por concluida esta sesión, gracias por su asistencia. -----

Doy Fe

Lic. Juan Osiris Santoyo De la Rosa